

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por medio del presente anuncio se notifica la resolución del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de 24 de junio de 2014, por la que se declara la baja por inclusión indebida de las inscripciones padronales, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 1 abril de 1997, conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Personas que se relacionan:

- Doña Marina Lopes-Pereira Sergio (M-019555). Expediente: 01/2014.
- Doña Bianca Miranda da Cruz Pagliarini (Y-02561732-Y). Expediente: 01/2014.
- Doña Fernanda Tannus-Peixoto Camargo (Y-02557860-K). Expediente: 01/2014.
- Doña Olivia Tatar (Y-02557825-D). Expediente: 01/2014.
- Doña Bruna Vianna Costa (Y-02564476-J). Expediente: 01/2014.
- Doña Victoria Villalta Villalta (47588876-J). Expediente: 02/2014.
- Doña Victoria Belén Toribio Atienza (XD-52003). Expediente: 03/2014.
- Doña Piedad Rodríguez Tordesillas (01251412-M). Expediente: 04/2014.
- Don Gonzalo Mújica Menéndez (02524841-Q). Expediente: 05/2014.
- Doña Adela Núñez de Sirvent (X-6709182-J). Expediente: 06/2014.
- Don Javier Luis Roldán (X-6589206-M). Expediente: 06/2014.
- Don Leandro Javier Roldán (X-4867867-D). Expediente: 06/2014.
- Doña Magali Roldán (X-4867807-H). Expediente: 06/2014.
- Doña Silvia Mariela Páez Guerrero (X-4529648-M). Expediente: 07/2014.
- Doña Marisol Ruiz Ovando (Y-2732949-B). Expediente: 07/2014.
- Don Víctor Mateo Vera Páez (47551802-S). Expediente: 07/2014.
- Don Isaac Valentín Vera Páez (Y-1099236-B). Expediente: 07/2014.
- Doña Jessica Salomé Canqui Arce (X-8333058-C). Expediente: 08/2014.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 26 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.329/14)

